



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTENCIA:

Presidencia:

D^a M^a Sierra Luque Calvillo (IU-LV-CA).

Concejales:

IU-LV-CA. D. Ramón Hernández Lucena

D^a. Rosa María Espinar Garvey

D. Antonio Cobos Castilla

D^a. Antonia Sofía Yuste García

D. Rubén López Cantarero

D^a Ana Rosa Cost Pozo

PSOE-A D^a María Esperanza Ocaña Castilla

D. Juan José Jiménez Incógnito

GANEMOS D. Juan Rodríguez Ramos

D. Julio Díaz Sánchez

P.P. D^a. María Ángeles Merinas Soler

En Almodóvar del Río, y siendo las diecinueve horas del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron en la Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los miembros de la Corporación al margen anotados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del día de la fecha, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña M^a Sierra Luque Calvillo, asistida por el Sr. Secretario Accidental de la Corporación Don José Manuel Aguilar Corredera.

No asiste, por encontrarse ausente de la Localidad, la Concejala de PSOE-A D^a Antonia Castilla Castillo.

Secretario:

Don José Manuel Aguilar Corredera

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procedió seguidamente a tratar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Comienza el punto preguntando la Sra. Presidenta a los miembros de la Corporación si alguno tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión ordinaria de 25 de enero de 2.018, que se ha distribuido junto con la convocatoria.

No realizando ninguna, el Acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018



SEGUNDO: DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2.017.

Se da cuenta de la resolución de Alcaldía nº 490/2018, de 7 de marzo, por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2.017. Copia de la misma y de los informes en los que se basa se han repartido a los Grupos Políticos Municipales junto con la convocatoria de esta sesión de Pleno.

La Corporación se da por enterada.

TERCERO: DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA Y DELEGACIONES.

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía y sus Delegaciones dictadas entre el 22 de enero de 2.018 y el 18 de marzo de 2.018.

La Corporación se da por enterada.

CUARTO: TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar se procede a la contestación de las preguntas formuladas por los Grupos Municipales en la sesión del Pleno ordinario celebrada el día 25 de enero de 2.018.

Por IU-LV-CA contesta el Sr. Hernández Lucena.

CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL GRUPO DEL PARTICO POPULAR.

Preguntas de la Concejala Doña María Ángeles Merinas Soler:

1.- Sobre la puesta en marcha de la Bolsa de Ayuda a Domicilio: Contesta el Sr. Hernández Lucena que con carácter previo a su apertura se recabará informe de la Delegación del Gobierno sobre las Bases.

2.- Sobre el ruego relativo a recibir información sobre la prevista Feria Agroalimentaria: El Sr. Hernández Lucena informa que la empresa que lleva la organización ha sido seleccionada entre varias ofertas que se pidieron. Dicha empresa contacta con comerciantes para que estén presentes en dicha Feria. A los comerciantes de la localidad se les cobra menos ya que el Ayuntamiento sufraga parte de los gastos. Manifiesta que ya hay unos 40 comerciantes de la localidad que han confirmado que van a exponer en la Feria.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018

**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO****CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS
ALMODÓVAR DEL RÍO.**Preguntas del Concejal Don Juan Rodríguez Ramos:

- 1.- En cuanto al ruego de que se facilite listado de expedientes AFO: Informa el Sr. Hernández Lucena que ya se le ha facilitado tal listado.
- 2.- Pregunta sobre Convenio con la familia Bustamante: El Sr. Hernández Lucena contesta que la piscina municipal se construyó sobre terreno que figuraba en el PGOU como emplazada en un sistema general deportivo que pasaría al Ayuntamiento de forma gratuita.
- 3.- Pregunta sobre ubicación de terrenos para futura pista de atletismo: Contesta el Sr. Hernández Lucena que la intención es ubicarla junto al Polideportivo y que ya se habló con la familia Natera, si bien ha fallecido recientemente D^a Carmen Benito. Añade que se ha contactado con FUNDECA para proseguir con el tema y que alternativamente se ha pensado ubicar la pista en la zona que hay junto al Recinto Ferial.

Preguntas del Concejal Don Julio Díaz Sánchez.

- 1.- Pregunta sobre contenedores de vidrio en zona centro: Contesta el Sr. Hernández Lucena que se va a colocar el contenedor en la Plaza de la Constitución la semana próxima.
- 2.- Pregunta sobre expediente de declaración como Lugar de Memoria Histórica a Plaza de la Constitución, nº 2: Contesta el Sr. Hernández Lucena que la Dirección General para la Memoria Histórica aun no ha contestado nada.
- 3.- Pregunta sobre malos olores de arroyo junto a Casas Baratas: Contesta el Sr. Hernández Lucena que cabe instar al propietario para la limpieza, si bien no se aprecian motivos para que existan esos olores, pues no hay vertidos que los puedan generar.
- 4.- Ruego sobre posicionamiento partidista de la web municipal: Contesta el Sr. Hernández Lucena que el Concejal de ese área es cuidadoso en sus palabras y que en la web no se publica nada partidista y que solamente se defiende al Ayuntamiento si el mismo es atacado.
- 5.- Pregunta sobre si se va a usar Servicio Jurídico Diputación Provincial: Contesta el Sr. Hernández Lucena que en el Servicio Jurídico del Ayuntamiento se atienden, entre otros asuntos, temas de responsabilidad patrimonial y consumo (expedientes ante Bancos, Eléctricas, etc.). Añade que hay 622 expedientes y que se ha logrado que se devuelva a vecinos del pueblo unos 142.000 euros. Concluye que se va a seguir usando este Servicio Municipal.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018



CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A.

1.- Pregunta sobre si hay contrato con SADECO u otra empresa de recogida de animales sueltos o abandonados: Contesta el Sr. Hernández Lucena que se tiene un Convenio con Diputación Provincial para este asunto, a la vez que otro Convenio con la Asociación Mascotas sin Roof. Todo ello ha supuesto que se vean menos perros sueltos.

A continuación se procede a formular ruegos y preguntas al Equipo de Gobierno correspondientes a la presente sesión de 22 de marzo de 2.018:

GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.:

Preguntas de la Sra. Merinas Soler:

- 1.- Ante los problemas de los pagos de Diputación Provincial del dinero para abono de nóminas del Servicio de Ayuda a Domicilio, pide que todos los Grupos Municipales presionen en sus Grupos de Diputación Provincial para que se normalicen los pagos.
- 2.- Ruega que se pida a los comerciantes cercanos al contenedor de cartón de calle Antonio Espín que metan los cartones dentro y que no dejen las cajas sin doblar junto al mismo.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS:

Preguntas del Concejal Don Juan Rodríguez Ramos:

- 1.- Pide que el Sr. Hernández Lucena vuelva a contestar la pregunta sobre los terrenos de la piscina municipal, pues no le ha quedado clara la respuesta: Contesta el Sr. Hernández Lucena en los mismos términos que ya contestó anteriormente.
- 2.- Pregunta si la piscina municipal sigue en propiedad privada aunque esté previsto el sistema general.
- 3.- Pregunta si existe proyecto de ir cambiando paulatinamente las antiguas tuberías de agua que tienen amianto.
- 4.- Pregunta si con motivo de la Romería se va a seguir pagando con dinero público el pintado del cortijoy arreglo de accesos a la finca Fuenreal.

Preguntas del Concejal Don Julio Díaz Sánchez.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018



1.- Pregunta que a quién compete la limpieza de la finca desde donde se lanzan los fuegos artificiales en Feria, pues aun hay restos de los mismos.

2.- Pregunta que de dónde viene el agua de la red pública, pues la población suele beber agua embotellada porque la de la red tiene sabor, y si hay previsión de mejorar la calidad de dichas aguas.

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A:

Preguntas de la Sra. Ocaña Castilla:

1.- Ruega que se proceda a la limpieza de los solares que hay junto al Centro Médico, pues con la llegada del calor podría aumentarse el peligro de incendios.

QUINTO: MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

5.1.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IULV-CA, PSOE-A Y GANEMOS EN APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2.018.

Se da cuenta de que en Junta de Portavoces celebrada el 1 de marzo de 2.018 los Grupos Municipales de IU-LV-CA, PSOE-A y GANEMOS formularon Moción conjunta de apoyo a la Huelga Feminista del día 8 de Marzo de 2.018, y ello debido a que no estaba prevista la celebración de ninguna sesión plenaria entre dicha fecha de Junta de Portavoces y el día de celebración de la Huelga Feminista. Los Grupos Municipales refrendan el posicionamiento que tuvieron ante la Moción en la indicada Junta de Portavoces, consistente en que los Grupos proponentes se muestran a favor y el Grupo Municipal del Partido Popular estaba en contra, si bien matizó que solamente en contra de la Huelga en sí pero a favor del resto de puntos que se proponían.

La Moción es del siguiente tenor literal:

“ Los Grupos Municipales de IULV-CA, PSOE-A y GANEMOS en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su aprobación la siguiente

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018



PROPOSICIÓN EN APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones, colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecen las mujeres estén alcanzado tales niveles de gravedad y de tal dimensión que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin ellas el mundo se cae, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

En todo el mundo las mujeres ganan solo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.

En el Estado español el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.

La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.

Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad que consolide la construcción de una cultura antipatriarcal para erradicar esta violencia sistémica hacia la vida de las mujeres.

La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos, de mujeres pobres que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal.

Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución.

Es por todo ello que se pide apoyo a esta Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no solo hay que parar el mundo sino también hay que transformarlo, cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Por todo ello, sometemos a la consideración de este Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Apoyar la Huelga Feminista, facilitando su desarrollo en este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo de cada año.

TERCERO.- Establecer que cada 8 de marzo se icle la bandera feminista en este Ayuntamiento, como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Almodóvar del Río se compromete a mantener y aumentar las partidas en políticas de igualdad anualmente.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018



QUINTO.- Instar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía a aumentar el presupuesto en igualdad y en lucha contra la violencia machista, dotando de presupuesto el Pacto contra la violencia machista.

SEXTO.- Dar traslado de estos acuerdos a los colectivos feministas, de mujeres y sindicatos de la Localidad.

Almodóvar del Río, a 1 de marzo de 2018"

Por lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno aprueba la Moción por once votos a favor (7 de IU-LV-CA, 2 de PSOE-Ay 2 de GANEMOS) y uno en contra (de P.P.).

5.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IU-LV-CA) RELATIVA A LA REFORMA DE LAS PENSIONES Y OTRAS MEDIDAS DE ORDEN SOCIAL.

Por IU-LV-CA, el Sr. Cobos Castilla procede a dar lectura a la Moción que su Grupo Municipal presente y que es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las consecuencias devastadoras que ha provocado tanto la crisis que arrastramos desde hace una década como la gestión de la misma, se siguen notando en las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría social. Millones de personas a las que la recuperación económica tantas veces proclamada no ha beneficiado aún en absoluto, y entre las que se acrecienta la preocupación por un futuro incierto que no parece encaminarse a la adopción de medidas que permitan recuperar unos mínimos de bienestar social y protección pública.

Entre los colectivos más castigados se encuentra el de personas pensionistas, cuyo poder adquisitivo está en caída libre y en cuyas espaldas recae no sólo la ardua tarea de subsistir con sus mermadas pensiones, sino en muchos casos ser el sostén de sus familias: hijos e hijas que han perdido el empleo o que tienen salarios tan escasos que hacen imposible que salgan adelante sin la ayuda de sus mayores.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018

**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Atendiendo a los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en nuestra tierra viven más de 1.300.000 personas pensionistas, con una pensión media de 898, 27 euros. Más de 1.000.000 de ellas tienen más de 65 años, con una pensión media de 930,94 (1078,87 euros para los hombres y 781,53 euros para las mujeres). Cuatro provincias andaluzas se encuentran por debajo de la media: Almería, Córdoba, Granada y Jaén.

En Almodóvar del Río actualmente existen 1.554 pensionistas, con una pensión media de 754,12 (843,96 euros para los hombres y 671,39 euros para las mujeres).

Las reformas del sistema de pensiones aprobadas en 2011 y en 2013 incorporaron elementos muy regresivos que nos alejan de garantizar unas pensiones adecuadas, actualizadas y suficientes.

Así en 2011 se aprobó el progresivo retraso de la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, se aumentó el número de años necesarios para acceder al 100% de la pensión de jubilación de los 35 a los 37 años, se endurecieron las condiciones para acceder a la jubilación anticipada y a la jubilación parcial, se modificaron las normas de cálculo de la base reguladora de las pensiones y los tipos aplicables en función del número de años cotizados, lo que se ha traducido en la práctica en unas pensiones cada vez más bajas.

Por su parte, los dos aspectos fundamentales de la reforma de 2013 fueron la introducción del índice de revalorización, y el adelantamiento a 2019 de la aplicación del factor de sostenibilidad.

El índice de revalorización vino a sustituir la actualización de las pensiones con arreglo al IPC y ha supuesto de facto la congelación de las pensiones durante años. Así, en 2017 se aprobó una revalorización del 0,25%, mientras se prevé que la inflación se sitúe al menos en el 2%, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo para todas las personas pensionistas de 1,75% sólo por un año. Esta medida atenta contra el derecho a tener una jubilación actualizada, previsto en el artículo 50 de la CE.

La reforma de 2013 adelantó la entrada en vigor de otra medida que ya contemplaba la reforma de 2011, el llamado factor de sostenibilidad. Ello supone que, al realizar el cálculo inicial de la pensión de jubilación, se va a tener en cuenta la teórica esperanza de vida de la persona pensionista en el momento que accede a la pensión, lo que nuevamente lleva a una rebaja importante de la cuantía de las pensiones, en torno a un 5% por década, situándonos en una merma del 20% en el año 2050. Esta medida atenta contra el principio de suficiencia contenido en el artículo 41 de la CE.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018

**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Todas las medidas adoptadas han querido justificarse, tanto por parte del PSOE, artífice de la reforma de 2011 como por el PP, autor de la de 2013, en razones demográficas como el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, pero lo cierto es que su único objetivo ha sido una reducción paulatina del gasto, transitando hacia un modelo de pensiones públicas muy bajas, de carácter asistencial y que deberán ser complementadas por pensiones privadas por aquellas personas que puedan permitírselo.

Según el Informe de Envejecimiento de 2015 de la Comisión Europea, como consecuencia de las referidas reformas, la tasa de reemplazo o de sustitución de la pensión con relación al salario de las personas activas en España tendrá una caída porcentual de 30 puntos a lo largo de las próximas cuatro décadas, lo que perjudica a todas las personas pensionistas y especialmente a las mujeres, ya que sus pensiones son un 4% más bajas que las de los hombres.

Esta situación es achacable a la separación de fuentes de financiación y el reforzamiento del carácter contributivo del sistema de la Seguridad Social, medidas acordadas en 1995 en los pactos de Toledo. Durante todos estos años se ha afianzado una fórmula que asienta la viabilidad del sistema de pensiones en las cotizaciones sociales, es decir, en el mercado de trabajo y los salarios. Con cada crisis se ha evidenciado tanto la fragilidad del sostén económico del sistema como el objetivo de reducir el gasto derivado de cada reforma propuesta. La precariedad introducida por las dos reformas laborales aprobadas durante este tiempo, también por parte del PSOE y del PP, han terminado de dibujar la tormenta perfecta sobre el sistema público de pensiones: menores cotizaciones por peores contratos, empleos de calidad desguzados en contratos precarios y menores ingresos con los que sostener las pensiones presentes y futuras.

La viabilidad del sistema no está en peligro porque se gasta más, algo que los datos desmienten de manera categórica, sino porque se ingresa menos debido al deterioro de la calidad del empleo, y ello debe conducir a adoptar medidas que mejoren tanto las condiciones laborales como a incorporar los PGE como nueva fuente de financiación del sistema junto a las cotizaciones.

Es imprescindible y urgente abordar una reforma integral del sistema público de pensiones, con el objetivo de garantizar este derecho y hacerlo de manera suficiente, actualizada y conforme a los principios constitucionales que lo consagran.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Almodóvar del Río insta al gobierno central a incorporar, entre otras, las siguientes medidas legislativas y presupuestarias:

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018



- Introducir financiación del sistema público de Seguridad Social a través de los PGE cuando las cotizaciones sociales no alcancen para garantizar la acción protectora de la Seguridad Social y unas pensiones adecuadas, actualizadas y suficientes.
- Potenciar la actividad de la Inspección de Trabajo, intensificando las campañas en los sectores en los que se ha detectado mayor fraude en la contratación a tiempo parcial, como hostelería y comercio.
- Modificar las infracciones y su régimen sancionador en el Texto Refundido para mejorar la lucha contra el fraude a la Seguridad Social.
- Eliminar el factor de sostenibilidad, contrario al principio de suficiencia recogido en el artículo 41 de la CE y del índice de revalorización, contrario en este caso al derecho constitucional a tener una pensión actualizada, según establece el artículo 50 de la CE.
- Restituir la edad de jubilación en los 65 años y que, a partir de los 61 años, las personas con 35 años cotizados puedan jubilarse sin penalización.
- Introducir las modificaciones legales que permitan la posibilidad de elegir para el cálculo de la base reguladora los 240 mejores meses de toda la vida laboral, sin que los mismos deban ser consecutivos.
- Flexibilizar los requisitos para acceder a la jubilación anticipada, a la jubilación parcial y suprimir los incentivos al retraso de la jubilación.
- Incorporar las horas extraordinarias en el cálculo de la base reguladora y recuperación de la cuantía del 60% de la misma a partir de los seis meses de percibir la prestación, actualmente en el 50%.
- Fijar la cuantía mínima del subsidio por desempleo en el 75% SMI, actualmente en el 80% del IPREM, elevando todos los subsidios en función de las cargas familiares hasta un 133%.
- Recuperar el subsidio de desempleo para mayores de 52 años, actualmente 55 años, extendiéndolo a las personas fijas discontinuas y a las personas trabajadoras de régimen agrario, elevando su cuantía al 75% del SMI, abriendo la posibilidad a optar entre el subsidio y la jubilación anticipada y computando para su cálculo los ingresos de la persona beneficiaria, no los de toda su unidad familiar."

Por el P.P., la Sra. Merinas Soler expone que ve bien que las pensiones se revaloricen dignamente, pero aprecia dudas en la Moción y no se ve preparada para arreglar la problemática en esta instancia, pues ello corresponde al Congreso de los Diputados. Critica

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018

**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

que el PSOE-A apoye ahora este asunto cuando los Sres. Zapatero y Sánchez han votado iniciativas en contra. Pregunta a la Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A sobre el contenido genérico de una propuesta de adición que ha repartido a los miembros de la Corporación, a la vez que manifiesta que cuando el PSOE gobernaba no hizo nada y que además congeló las pensiones.

Por GANEMOS, el Sr. Rodríguez Ramos se muestra a favor de la propuesta presentada.

Por el PSOE-A, la Sra. Ocaña Castilla defiende la labor del PSOE cuando gobernaba España en 2.010, manifestando que se tomaron decisiones a favor de los pensionistas, subiendo las mínimas, algo que no se ha hecho durante el gobierno del Partido Popular.

Por IU-LV-CA, el Sr. Hernández Lucena considera que la culpa de cómo están las pensiones es tanto del PSOE como del P.P., pues el Sr. Rodríguez Zapatero ya recortó las pensiones y no cabe ahora exigir lo que ellos hicieron que se perdiese. Expone que los pensionistas han ido perdiendo poco a poco su poder adquisitivo. Añade que no es problema de dinero, pues hacen grandes gastos en rescate de autopistas, compra de aviones, subvenciones a la Iglesia, etc. Prosigue diciendo que también el P.P. es culpable, pero que al menos va de cara en su intento de favorecer las pensiones privadas. Lamenta que se incumpla la Constitución Española en este asunto, pues el artículo 50 consagra las pensiones dignas y revalorizadas. Añade que hay que cumplir toda la Constitución y no solamente invocar el artículo 155. Termina su intervención exponiendo que la culpa es de PSOE y P.P., pero que los que sufren el problema día a día son los pensionistas.

Por el P.P., la Sra. Merinas Soler se reitera en su anterior intervención en el sentido de que la solución de este problema se debe dar desde el Congreso de los Diputados, anunciando que su voto es contrario.

Por GANEMOS, el Sr. Rodríguez Ramos vuelve a mostrar su apoyo a la propuesta presentada.

Por el PSOE-A, la Sra. Ocaña Castilla pide que a la propuesta de IU-LV-CA se le adicione el texto que ha facilitado a los Grupos.

Por IU-LV-CA, el Sr. Hernández Lucena estima que ve lógico sumar la propuesta de adición del PSOE-A, pero especificando que no cabe poner el primer apartado en el que todo se basa en que la problemática surge a partir de 2.011, pues habría que incluir lo que hizo el Presidente del Gobierno por el PSOE-A, Sr. Rodríguez Zapatero. Si no se modifica la adición en los términos que ha expuesto no la aceptaría.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Por GANEMOS, el Sr. Díaz Sánchez muestra su conformidad a las palabras del Portavoz de IU-LV-CA.

Por el PSOE-A, la Sra. Ocaña Castilla no acepta modificar la adición, por lo que la propuesta que se somete al Pleno es la inicialmente formulada por IU-LV-CA, anunciando la Sra. Ocaña Castilla que su Grupo se abstendrá en ese caso.

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno adopta, por nueve votos a favor (7 de IU-LV-CA y 2 de GANEMOS), uno voto en contra (de P.P.) y dos abstenciones (de PSOE-A), el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: El Ayuntamiento de Almodóvar del Río insta al gobierno central a incorporar, entre otras, las siguientes medidas legislativas y presupuestarias:

- Introducir financiación del sistema público de Seguridad Social a través de los PGE cuando las cotizaciones sociales no alcancen para garantizar la acción protectora de la Seguridad Social y unas pensiones adecuadas, actualizadas y suficientes.
- Potenciar la actividad de la Inspección de Trabajo, intensificando las campañas en los sectores en los que se ha detectado mayor fraude en la contratación a tiempo parcial, como hostelería y comercio.
- Modificar las infracciones y su régimen sancionador en el Texto Refundido para mejorar la lucha contra el fraude a la Seguridad Social.
- Eliminar el factor de sostenibilidad, contrario al principio de suficiencia recogido en el artículo 41 de la CE y del índice de revalorización, contrario en este caso al derecho constitucional a tener una pensión actualizada, según establece el artículo 50 de la CE.
- Restituir la edad de jubilación en los 65 años y que, a partir de los 61 años, las personas con 35 años cotizados puedan jubilarse sin penalización.
- Introducir las modificaciones legales que permitan la posibilidad de elegir para el cálculo de la base reguladora los 240 mejores meses de toda la vida laboral, sin que los mismos deban ser consecutivos.
- Flexibilizar los requisitos para acceder a la jubilación anticipada, a la jubilación parcial y suprimir los incentivos al retraso de la jubilación.
- Incorporar las horas extraordinarias en el cálculo de la base reguladora y recuperación de la cuantía del 60% de la misma a partir de los seis meses de percibir la prestación, actualmente en el 50%.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

- Fijar la cuantía mínima del subsidio por desempleo en el 75% SMI, actualmente en el 80% del IPREM, elevando todos los subsidios en función de las cargas familiares hasta un 133%.
- Recuperar el subsidio de desempleo para mayores de 52 años, actualmente 55 años, extendiéndolo a las personas fijas discontinuas y a las personas trabajadoras de régimen agrario, elevando su cuantía al 75% del SMI, abriendo la posibilidad a optar entre el subsidio y la jubilación anticipada y computando para su cálculo los ingresos de la persona beneficiaria, no los de toda su unidad familiar

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario certifico.

V° B°
LA ALCALDESA-PRESIDENTA .-
Fdo: M^a. Sierra Luque Calvillo

EL SECRETARIO ACCTAL.-
Fdo: José Manuel Aguilar Corredera

Documento firmado electrónicamente

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

7AF7 7BAE 5F80 3432 5F84



7AF77BAE5F8034325F84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 3/4/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 3/4/2018